

2018IE0003086



MEMORANDO

Bogotá, febrero 28 de 2018

PARA: **Dra. ANA LORENA HABIB**
Jefe Oficina Asesora de Planeación.

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES -
MAPAS DE RIESGOS VIGENCIA 2017.

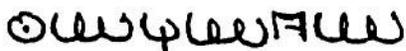
Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Ley 1815 de 2016, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditoría vigencia 2018, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes a la vigencia 2017, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:
<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>

Cordialmente,



OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 9
Elaboró: Lina Alejandra Morales
Revisó: Olga Yaneth Aragón.



FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 28/02/2018

PROCESO: ADMINISTRACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

ANA LORENA HABIB - JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo adoptado para la vigencia 2018.

OBJETIVO: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente a la vigencia 2017.

ALCANCE: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*. Artículo 2. Objetivos del Control Interno: Literal a) *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan.* Literal f) *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.* Artículo 12. Funciones de los auditores internos.: Literal c) *Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.*

Decreto Nacional 4485 de 2009. *"Por el cual se adopta la actualización de la NTC GP 1000 a su versión 2009"*, Numeral 4.1. Literal g) *que establece que la entidad debe establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad.* Igualmente, Numeral 7.5.1. *La entidad debe planificar y llevar a cabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas, incluyendo los riesgos de mayor probabilidad o impacto.*

NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1 *Acciones para abordar riesgos y oportunidades;* Numeral 6.1.2 Literal b *Evaluar la eficacia de las acciones.*

Resolución 1015 de 2016 *"Por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, Código: SG-I-02 Versión: 2.0 Fecha: 06/12/2016, *Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para identificar, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la entidad, con el propósito de generar una cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer la gestión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.*

Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016, *establecer las orientaciones para la adecuada implementación de la Administración del Riesgo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad y en el marco de las guías y orientaciones establecidas en la normatividad vigente aplicable a la gestión de la entidad: la Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Guía para la gestión del riesgo de corrupción de la Presidencia de la República y la Guía práctica para la elaboración de lineamientos anti-soborno en entidades públicas de la Corporación Transparencia por Colombia.*

Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, Artículo 2.2.21.5.3 *De las Oficinas de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.*

Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"* Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

INTRODUCCIÓN: La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Programa Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de diciembre de 2017, verificación de evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 07/02/2018 y recordatorio 14/02/2018.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para vigencia 2017.

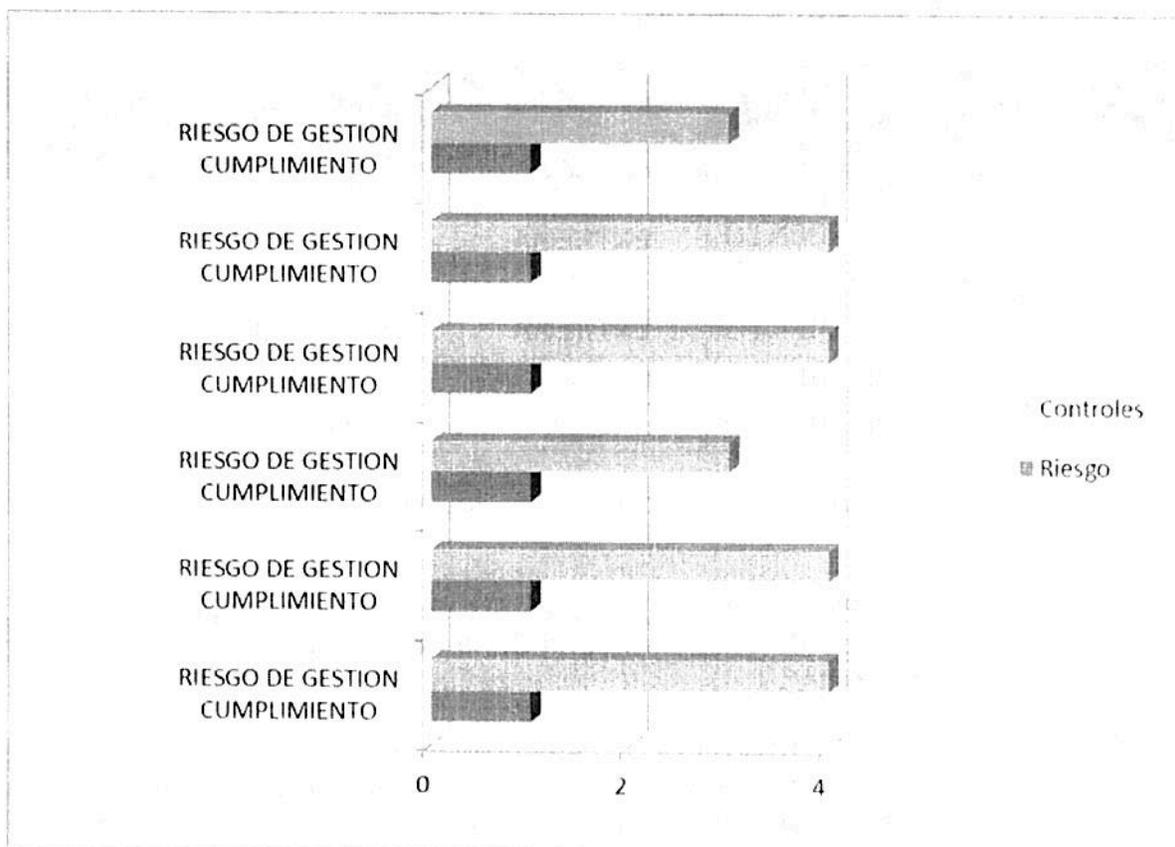
DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

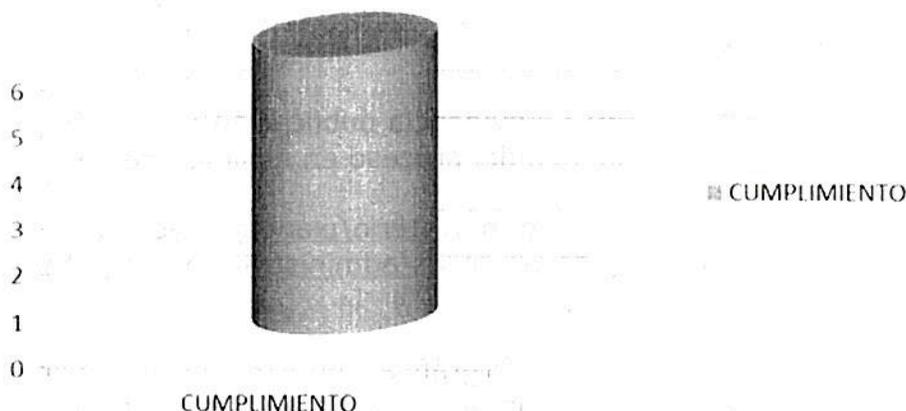
Publicación del Mapa de Riesgo: Se evidencia publicación del 100% de los monitoreos de los controles del mapa de riesgos en del proceso en el siguiente link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/administracion-del-sistema-integrado-de-gestion>

Riesgos Vs. Controles: La siguiente gráfica muestra la cantidad de riesgos de corrupción y gestión identificados por el proceso y sus respectivos controles, es importante resaltar que el diseño de los controles siga la orientación de atacar las causas del riesgo.



Clasificación de Riesgos: La siguiente gráfica muestra los riesgos identificados por el proceso de acuerdo a la clasificación de clases de riesgos, así: 6 riesgos de cumplimiento.


Riesgo Inherente vs. Riesgo Residual:

TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	No. CONTROLES
RIESGO DE GESTION	CUMPLIMIENTO	ALTA	BAJA	4
	CUMPLIMIENTO	EXTREMA	MODERADA	4
	CUMPLIMIENTO	ALTA	BAJA	3
	CUMPLIMIENTO	EXTREMA	MODERADA	4
	CUMPLIMIENTO	MODERADA	BAJA	4
	CUMPLIMIENTO	ALTA	BAJA	3

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa lo siguiente:

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO (3): Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO (2): Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA", sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo los controles para bajar el nivel de exposición.

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO (2): Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "MODERADA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

Observación: a la fecha del seguimiento, el proceso no ha identificado de Riesgos de Corrupción.

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En el mapa de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, publicado en la página web, se observa que el proceso identifico los siguientes riesgos así:

1. Inadecuada interpretación de los lineamientos dados a los procesos para la implementación del SIG.
2. Inadecuado control de los documentos pertenecientes al SIG.
3. Incumplimiento de las disposiciones definidas para el SIG.
4. Bajo nivel de ejecución de los planes de mejoramiento.
5. Inadecuada administración del riesgo.
6. Reporte inoportuno o incompleto de la información para Revisión por la Dirección por parte de los responsables del SIG.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Una vez efectuada la evaluación y verificación de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso, se pudo observar lo siguiente:

RIESGO 1 – CONTROL 1: Revisión de los documentos transversales para la entidad, emitidos como lineamientos del SIG.

El control opero durante los meses de enero, febrero, abril, mayo, junio, julio y noviembre de 2017, meses en los cuales fueron aprobados y publicados los documentos del SIG.

EFICACIA: SI

RIESGO 1 – CONTROL 2: Seguimiento a la aplicación de los documentos transversales.

El control opero durante los meses de enero y de febrero a diciembre de 2017, meses en los cuales la OAP brindo acompañamiento a los procesos en la implementación de diferentes metodologías.

EFICACIA: SI

RIESGO 1 – CONTROL 3: Auditorias.

Durante la vigencia 2017 el control no opero.

RIESGO 1 – CONTROL 4: Revisión de la normatividad aplicable a los procesos.

El control opero durante el mes de junio de 2017, mes en el cual se realizó la actualización de los normogramas de los procesos del SIG.

EFICACIA: SI

RIESGO 2 – CONTROL 1: Control de versiones.

El control opero durante los meses de enero a diciembre de 2017, meses en los cuales se actualizo el listado maestro de documentos y se emitió el boletín de novedades documentales con actualizaciones documentales.

EFICACIA: SI

RIESGO 2 – CONTROL 2: Control de obsoletos.

El control opero durante los meses de enero a noviembre de 2017, meses en los cuales se actualizo el listado maestro de documentos y se identificaron los documentos obsoletos del SIG, las versiones obsoletas de los documentos aprobados están en el archivo documental de la Oficina Asesora de Planeación.

EFICACIA: SI

RIESGO 2 – CONTROL 3: Revisión de la normatividad aplicable a los procesos.

El control opero durante los meses de enero a diciembre de 2017, meses en los cuales se realizó la revisión de las normas de acuerdo a la aplicación en los documentos que se aprobaron y publicaron.

EFICACIA: SI

RIESGO 2 – CONTROL 4: Seguimiento al funcionamiento de la web e intranet.

El control opero durante el mes de marzo de 2017, mes en el cual se realizó la migración de la documentación del SIG de acuerdo a la estructura del nuevo mapa de procesos, se aplicaron los controles y pruebas necesarias para verificar que se contará con las versiones vigentes de los documentos al acceso de los responsables

EFICACIA: SI

ACCION COMPLEMENTARIA: Actualizar la matriz de comunicaciones con los mecanismos que permiten recibir la información resultante de los controles aplicados por los facilitadores - boletín documental y documentación en página web.

Se evidencia cumplimiento de la acción teniendo en cuenta que el proceso actualizo la matriz de comunicaciones donde incluyo Boletín de novedades de documentación, Correo electrónico (masivo).

Link <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/administracion-del-sistema-integrado-de-gestion>

RIESGO 3 – CONTROL 1: Auditorias.

El control no opero durante la vigencia 2017.

RIESGO 3 – CONTROL 2: Revisión de la normatividad aplicable a los procesos.

El control opero durante el mes de junio de 2017, mes en el cual se realizó la actualización de los normogramas de los procesos del SIG.

EFICACIA: SI

RIESGO 3 – CONTROL 3: Seguimiento al desempeño del proceso.

El control opero durante los meses de enero a diciembre de 2017, meses en los cuales se actualizaron los Informe de Gestión-sinapsis y se realizó la retroalimentación a cada responsable de acuerdo a la información enviada.

EFICACIA: SI

RIESGO 4 – CONTROL 1: Revisión del planeamiento de los planes de mejoramiento.

El control opero durante los meses de julio a septiembre de 2017, meses en los cuales capacitaron y se acompañó a los procesos en análisis de causas y actualización de los planes de mejoramiento.

EFICACIA: SI

RIESGO 4 – CONTROL 2: Seguimiento a las actividades del plan de mejoramiento.

El control opero durante los meses de enero a diciembre de 2017, meses en los cuales los facilitadores de calidad realizaron el seguimiento a sus planes de mejoramiento del SIG

EFICACIA: SI

RIESGO 4 – CONTROL 3: Seguimiento al avance de los planes de mejoramiento.

El control no opero durante la vigencia 2017.

RIESGO 4 – CONTROL 4: Verificación de la eficacia de los planes de mejoramiento.

El control opero durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2017, meses en los cuales la oficina de control interno realizo la evaluación de la eficacia de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento del SIG de cada uno de los 21 procesos del MVCT.

EFICACIA: SI

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Revisión del procedimiento de acciones correctivas y preventivas, incluyendo la participación de OAP y los facilitadores.

Así como las etapas de monitoreo del plan por parte del líder del proceso, seguimiento por parte de OAP y evaluación de eficacia por parte de OCI.

Se realizó la actualización del procedimiento: SIG-P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA en su versión 5.0 el pasado 21/11/2017.

RIESGO 5 – CONTROL 1: Revisión de la identificación de riesgos y controles.

El control opero durante los meses de marzo, abril y diciembre de 2017, meses en los cuales se realizaron mesas de trabajo para revisar los riesgos y controles de los procesos, sin embargo, se requiere en diferentes procesos fortalecer los riesgos y sus respectivos controles.

RIESGO 5 – CONTROL 2: Monitoreo a los controles identificados.

El control opero durante los meses de enero a diciembre de 2017, meses en los cuales cada uno de los 21 procesos realizo el monitoreo correspondiente.

EFICACIA: SI

RIESGO 5 – CONTROL 3: Seguimiento al monitoreo de riesgos.

El control opero trimestralmente durante los meses de abril, julio, octubre de 2017, meses en los cuales recibieron los monitoreos por parte de los procesos, sin embargo, se debe fortalecer el control toda vez que los monitoreos carecen de información que permita realizar un seguimiento adecuado y no se observa la retroalimentación por parte de la OAP.

RIESGO 5 – CONTROL 4: Evaluación de los riesgos.

El control opero durante los meses de abril y noviembre de 2017, meses en los cuales la OCI realizo la evaluación de los riesgos de los 21 procesos y se dieron a conocer los resultados a la OAP en el mes de diciembre de 2017, con el fin de que fueran socializados a los procesos del MVCT.

EFICACIA: SI

RIESGO 6 – CONTROL 1: Revisión de la información a reportar para Revisión por la Dirección.

El control opero durante el mes de marzo, mes en el cual se solicitó a los procesos la información de entrada de la revisión por la dirección.

EFICACIA: SI

RIESGO 6 – CONTROL 2: Verificación de la información a suministrar.

El control opero durante los meses de marzo y abril de 2017, meses en los cuales los procesos enviaron la información solicitada como insumo de la revisión por la dirección.

EFICACIA: SI

RIESGO 6 – CONTROL 3: Revisión de la información enviada previa su consolidación.

El control opero durante el mes de mayo, mes en el cual se realizó la presentación para presentar a la alta dirección los resultados de la evaluación del sistema integrado de gestión, la cual se realizó el 10 de mayo de 2017.

EFICACIA: SI

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, como el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante la vigencia 2017, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Fortalecer los controles para los riesgos de Gestión con el fin de que se logre continuar con la mitigación del riesgo y disminuir el nivel de exposición.
- Fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso y de corrupción, de acuerdo a la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de los mismos y sus respectivos controles.

PAPELES DE TRABAJO:

Matriz de riesgos de corrupción y gestión del proceso – vigencia 2017.

Evidencias monitoreo de los controles – vigencia 2017.

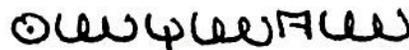
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO